

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****24649** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1º.- Que en el concurso abreviado número 0000270/2013, NIG 3120147120130000267, por auto de 4 de junio de 2013 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Cantina el Retaco, S.L., con CIF B 31974074 y domicilio en Camino de Eriete n.º 7 (Paternain-Navarra), cuyo centro de principales intereses lo tiene en Paternain (Navarra)

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por:

D.ª Blanca Molins Castiella

DNI: 44620802-C

Mayor de edad

Nacionalidad española

Vecino de Pamplona - 31002

Domicilio: Yanguas y Miranda n.º 1 - 4.º Ofi.5

Profesión: abogada

Teléfono: 948-226787

Fax: 948229734

Correo electrónico: bmolins@molinsandres.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 10 de junio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130037689-1